

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDB/CS

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Municipalidad Distrital de Bellavista, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio de 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 184-2024-MDB/GM, integrado por el Abog. OSCAR JOSÉ PATIÑO BOTTO como Presidente y como miembros: el Sr. ALEX GERARDO VALLEJO CUIPAL y el Sr. JULIO OSWALDO GUTIERREZ GOYCOCHEA. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la reunión para tratar la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro del Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDB-CS, convocada para el "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".

Se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	
1	Proveedor con RUC	20297566866	PETRAMAS S.A.C.
2	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.

En fecha 24 de junio, se aprecia que presento oferta el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20297566866	PETRAMAS S.A.C.	24/06/2024	17:58:33

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y, según el criterio establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se procedió a evaluar la oferta presentada obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos para la Admisión de la Oferta	PETRAMÁS S.A.C
	CONDICIÓN
<b>2.1.1. Documentación de presentación obligatoria</b>	
<b>2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g) El precio de la oferta en SOLES	PRESENTA ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCIÓN

La oferta presentada ha sido declarada **ADMITIDA**; toda vez que cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1.1 "Documentos de presentación obligatoria" del Capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas, lo cual incluye el cumplimiento de los Términos de Referencia.

Nº	Descripción	Puntaje Máximo	PETRAMÁS S.A.C
			Declara
1	<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo Nº 6</b> )	100.00	317,250.00
			100.00

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a verificar si el postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

	Descripción	PETRAMÁS S.A.C
A.	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	· Copia Simple del Registro vigente como Empresa Prestadora del Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por el Ministerio de Salud – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) o empresa operadora de Residuos Sólidos (EO-R S) otorgado por el Ministerio de Ambiente.	PRESENTA
	· Copia de la Licencia de Funcionamiento otorgado por la Municipalidad Distrital donde se ubica el relleno Sanitario.	PRESENTA

	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	• 01 Tractor Oruga de 100 Hp	ACREDITA
	• 01 Cargador Frontal de 100 Hp	ACREDITA
	• 01 Camión Volquete de 10 m3	ACREDITA
	• 01 Balanza Electrónica con capacidad mínima de 50 Tm de carga.	ACREDITA
	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del	
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	El postor deberá contar con un Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental o afines, con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, colegiado y habilitado.	ACREDITA
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	El personal clave deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en la Dirección Técnica de las Operaciones de Residuos Sólidos.	ACREDITA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Descripción	PETRAMÁS S.A.C
<b>MONTO REQUERIDO</b> :	<b>S/. 951,750.00</b>
<b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b> :	<b>9,447,486.63</b>
Contratación 1	<b>729,940.00</b>
Contratación 2	<b>1,005,351.81</b>
Contratación 3	<b>1,350,816.60</b>
Contratación 4	<b>1,147,776.10</b>
Contratación 5	<b>2,429,577.00</b>
Contratación 6	<b>2,784,025.12</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo al análisis y evaluación efectuados, se determina lo siguiente:

**PRIMERO.-** El otorgamiento de la Buena Pro a la empresa PETRAMAS S.A.C por haber obtenido el puntaje total de 100 puntos.

**SEGUNDO.-** Publicar el resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

No habiendo más puntos que analizar, se concluye el acto a las 10:42 horas, suscribiéndose la presente acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Comité de Selección



OSCAR JOSÉ PATIÑO BOTTO  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Comité de Selección



ALEX GERARDO VALLEJO CUIPAL  
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Comité de Selección



JULIO OSWALDO GUTIERREZ GOYCOCHEA  
SEGUNDO MIEMBRO